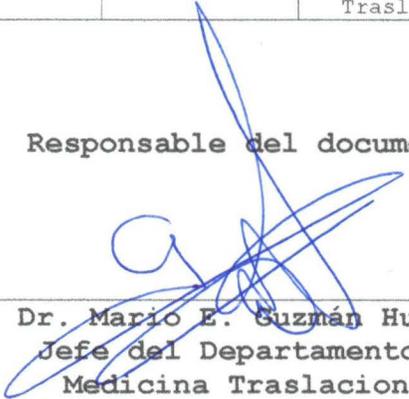


Ciudad de México, a 30 de agosto de 2024.

Se hace referencia al inciso A) del Procedimiento para la validación de vigencia de las normas internas y transversales en el Sistema de Administración de Normas Internas de la APF (SANI). Con fundamento en el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el **Manual de Procedimientos del Departamento de Medicina Traslacional**, registrado en el Inventario de Normas Internas del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, **se actualizó por el criterio de cambio de autoridades; validando que la descripción de los procedimientos se encuentran vigentes y son aplicables de acuerdo con lo establecido en la misma.** Por lo anterior, la Dirección de Investigación valida la vigencia de la norma interna sustantiva:

UR	Clasificación	Nombre	Homoclave	Fecha de publicación /difusión	Fecha de revisión
Departamento de Medicina Traslacional	MP	Manual de Procedimientos del Departamento de Medicina Traslacional	INPER-NIS-0146	03/09/2024	29/08/2024

Responsable del documento



Dr. Mario E. Guzmán Huerta
Jefe del Departamento de Medicina Traslacional

Autorizó



Dr. Enrique Reyes Muñoz
Director de Investigación



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

DEPARTAMENTO DE MEDICINA TRASLACIONAL



INPer-DI-SIIC-
DMT-MP

Rev. 1

Hoja: 1 de 5

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL
DEPARTAMENTO DE MEDICINA TRASLACIONAL**

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Mario E. Guzmán Huerta	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
Cargo-Puesto	Jefe del Departamento de Medicina Traslacional	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Directora de Investigación
Firma			
Fecha	08-08-2024	29-08-2024	02-09-2024

Revisó por el Departamento de Organización y Métodos: Ing. María del Rosario Campos Martínez



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

DEPARTAMENTO DE MEDICINA TRASLACIONAL



INPer-DI-SIIC-
DMT-MP

Rev. 1

Hoja: 2 de 5

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

I.- OBJETIVO DEL MANUAL

II.- MARCO JURÍDICO

III.- PROCEDIMIENTOS:

1. Protocolos de Investigación en el Área de Medicina Traslacional
2. Formación de Recursos Humanos para la atención de la Salud
3. Publicación de resultados de las investigaciones realizadas
4. Convenios de Colaboración Interinstitucionales
5. Intercambio Científico de Proyectos de Investigación Nacional e Internacional

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Mario E. Guzmán Huerta	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
Cargo-Puesto	Jefe del Departamento de Medicina Traslacional	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Directora de Investigación
Firma			
Fecha	08-08-2024	29-08-2024	02-09-2024

Revisó por el Departamento de Organización y Métodos: Ing. María del Rosario Campos Martínez

INTRODUCCIÓN

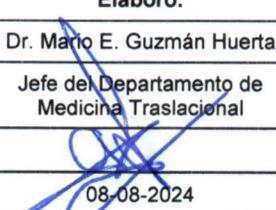
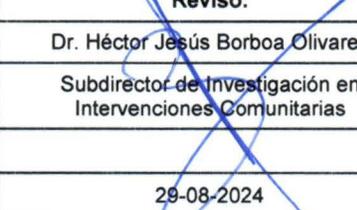
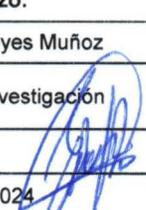
El Departamento de Medicina Traslacional DMT, a partir del ejercicio fiscal 2020, quedó con dependencia de la Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias, adscrita a la Dirección de Investigación, este movimiento se confirmó con la emisión del oficio 5210.050.2020 girado por el departamento de Programación y Presupuestación; la creación de este departamento se fundamentó en reconocer la problemática relacionada, con la escasa comunicación y concordancia entre las líneas de investigación básica con la investigación clínica y epidemiológica. El DMT, auxiliará a la Dirección de Investigación en consolidar las líneas de investigación que tengan como objetivo fundamental trasladar los resultados del trabajo en conjunto entre las áreas básicas, clínicas y epidemiológicas a la aplicación directa en la clínica; buscando como resultado final, que la investigación mejore de forma significativa los procesos diagnósticos, de tratamiento o rehabilitación del paciente.

El presente manual constituye un elemento indispensable, ya que presenta la información detallada, ordenada, sistemática e integral que contiene todas las instrucciones, responsabilidades e información sobre políticas, sistemas y procedimientos de las distintas actividades que se realizan en el Departamento de Medicina Traslacional la interacción que presenta con las demás áreas del INPer, así como organismos externos relacionados.

La correcta operación del contenido de este Manual de Procedimientos, deberá ser supervisada por el titular del área, quién adicionalmente será responsable de su resguardo, difusión, implantación y actualización.

I. OBJETIVO DEL MANUAL

Proporcionar a los investigadores, médicos adscritos y al personal en formación, la normativa que les permita conocer y entender la resolución operativa de los procesos médicos, de investigación, docentes y administrativos, que faciliten un funcionamiento coordinado y estandarizado del Departamento de Medicina Traslacional.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Mario E. Guzmán Huerta	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
Cargo-Puesto	Jefe del Departamento de Medicina Traslacional	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Directora de Investigación
Firma			
Fecha	08-08-2024	29-08-2024	02-09-2024

II. MARCO JURÍDICO

Ley General de Salud.

Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

Ley General en Materia de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud.

Reglamento de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios.

DISPOSICIONES LEGALES INTERNAS

Condiciones Generales de Trabajo del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, registradas en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje expediente R.S 13/83 del 15 de junio de 2018 y autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante oficio No. 307-A-1622 de fecha 12 de junio de 2018.

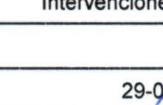
Lineamientos para la aplicación de recursos autogenerados y/o ingresos propios del Instituto Nacional de Perinatología, Isidro Espinosa de los Reyes.

Políticas de Transferencia de Tecnología del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.

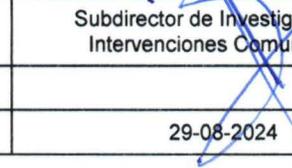
Reglas de propiedad intelectual del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.

Nota: Para lo no previsto dentro de este marco jurídico, se observará lo establecido en el marco jurídico regulatorio del Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Mario E. Guzmán Huerta	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
Cargo-Puesto	Jefe del Departamento de Medicina Traslacional	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Directora de Investigación
Firma			
Fecha	08-08-2024	29-08-2024	02-09-2024

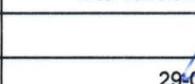
III. PROCEDIMIENTOS

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Mario E. Guzmán Huerta	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
Cargo-Puesto	Jefe del Departamento de Medicina Traslacional	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Directora de Investigación
Firma			
Fecha	08-08-2024	29-08-2024	02-09-2024

Revisó por el Departamento de Organización y Métodos: Ing. María del Rosario Campos Martínez

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INPer	INPer-DI-SIIC- DMT-MP-01
	Departamento de Medicina Traslacional		Rev. 1
	1.- Protocolos de Investigación en el área de Medicina Traslacional		Hoja: 1 de 8

1. Protocolos de Investigación en el Área de Medicina Traslacional

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Mario E. Guzmán Huerta	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
Cargo-Puesto	Jefe del Departamento de Medicina Traslacional	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
Firma			
Fecha	04-08-23	29-08-2024	02-09-2024

Revisó por el Departamento de Organización y Métodos: Ing. María del Rosario Campos Martínez

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DI-SIIC-DMT-MP-01
	Departamento de Medicina Traslacional		Rev. 1
	1.- Protocolos de Investigación en el área de Medicina Traslacional		Hoja: 2 de 8

1.0 Propósito

1.1 Desarrollar protocolos de investigación encaminados a ampliar el conocimiento en el área de medicina traslacional relacionado con Ginecología y Obstetricia y sus áreas derivadas (medicina materno fetal, reproducción humana, uro-ginecología, ginecología en la paciente adolescente, medicina crítica en obstetricia y climaterio).

2.0 Alcance

2.1 A nivel interno, este procedimiento es aplicable a la Dirección de Investigación, Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias y al Departamento de Medicina Traslacional.

2.2 A nivel externo, este procedimiento es aplicable a Instituciones Externas (Académicas) que intervengan en las Líneas de Investigación.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Investigación, a través de la Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias, verificar que el Departamento de Medicina Traslacional cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:

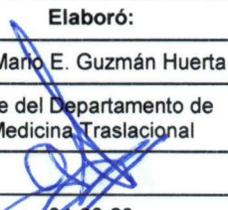
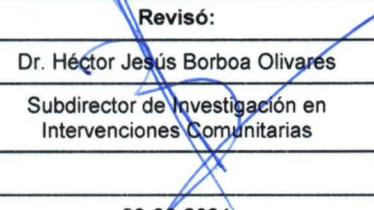
- Realizar investigaciones (Investigador Titular) designadas en los protocolos de investigación, observando los criterios técnicos, metodológicos y éticos establecidos por la Dirección de Investigación, el Comité de Investigación y Comité de Ética en Investigación, de acuerdo con los requisitos establecidos (Norma Técnica 313, artículos 15 al 18, Presentación de Proyectos e Informes Técnicos de Investigación).
- Promover entre los diferentes departamentos del área clínica, el desarrollo de protocolos para la realización de investigación traslacional, así como la solicitud de evaluación y autorización de dichos protocolos ante los Comités de Investigación, Ética en Investigación y Bioseguridad del INPer, cuando sea el caso.
- Supervisar que las investigaciones reúnan los criterios técnicos, metodológicos y éticos establecidos por los Comités de Investigación, Ética en Investigación y Bioseguridad del INPer.
- Solicitar al Investigador Titular y a los colaboradores, la elaboración de un reporte final y publicar los resultados, cuando concluyan los proyectos.
- Informar a los Investigadores las modificaciones que se realicen al formato del Protocolo de Investigación, con base en las normas y procedimientos de investigación, emitidas por la Dirección de Investigación.
- Resguardar las claves de acceso proporcionadas por el Departamento de Tecnologías de la Información, así como por los encargados de la administración de las diferentes plataformas electrónicas de investigación para la captura en los sistemas correspondientes, observando la debida responsabilidad para la protección de la información, así como deberá notificar a su superior jerárquico al momento de cambio de servicio o de ser el caso, baja institucional.
- Verificar que la atención se proporcione bajo un enfoque del derecho a la igualdad y no discriminación, de acuerdo a la Norma Mexicana. NMX-R-025-SCFI-2015. En igualdad y No discriminación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Mario E. Guzmán Huerta	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
Cargo-Puesto	Jefe del Departamento de Medicina Traslacional	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
Firma			
Fecha	04-08-23	29-08-2024	02-09-2024

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DI-SIIC-DMT-MP-01
	Departamento de Medicina Traslacional		Rev. 1
	1.- Protocolos de Investigación en el área de Medicina Traslacional		Hoja: 3 de 8

4.0 Descripción del procedimiento

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o Anexo
Dirección de Investigación	1	Instruye se diseñen los protocolos de investigación en Medicina Traslacional.	
Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias	2	Recibe instrucción y solicita al Departamento de Medicina Traslacional, realizar los Protocolos de Investigación correspondientes.	
Departamento de Medicina Traslacional	3	Recibe instrucción e indica al Investigador Titular promueva entre los diferentes departamentos del área clínica, el desarrollo del procedimiento para la elaboración del Protocolo de Investigación.	<ul style="list-style-type: none"> • 3000-02/SIGIn
	4	Elabora el Investigador Titular el registro del Protocolo en el formato "Registro de Protocolo de Investigación"	
	5	Firma Vo. Bo. del Protocolo y envía a la Dirección de Investigación para su aprobación.	
Dirección de Investigación	6	Recibe Protocolo, lo aprueba y lo envía al Comité de Investigación, Comité de Ética en Investigación y Comité de Bioseguridad para su autorización.	
Comité de Investigación, Comité de Ética en Investigación y Comité de Bioseguridad	7	Reciben el Protocolo de Investigación para la evaluación de aspectos metodológicos y éticos en su apego al método científico para su autorización.	<ul style="list-style-type: none"> • Carta de rechazo • Dictamen
	8	¿Procede? No: Entrega carta de rechazo al investigador titular y recomendaciones para mejorar la metodología del Protocolo. Termina Procedimiento.	
	9	Sí: Aprueba en definitiva o con modificaciones el Protocolo de Investigación, mediante su firma en el formato "Registro de Protocolo de Investigación", emite dictamen y envía a la Dirección de Investigación para su aplicación.	
Dirección de Investigación	10	Recibe el Protocolo de Investigación autorizado y solicita al Departamento de Medicina Traslacional, implementar de acuerdo a la programación establecida.	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Mario E. Guzmán Huerta	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
Cargo-Puesto	Jefe del Departamento de Medicina Traslacional	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
Firma			
Fecha	04-08-23	29-08-2024	02-09-2024

Revisó por el Departamento de Organización y Métodos: Ing. María del Rosario Campos Martínez

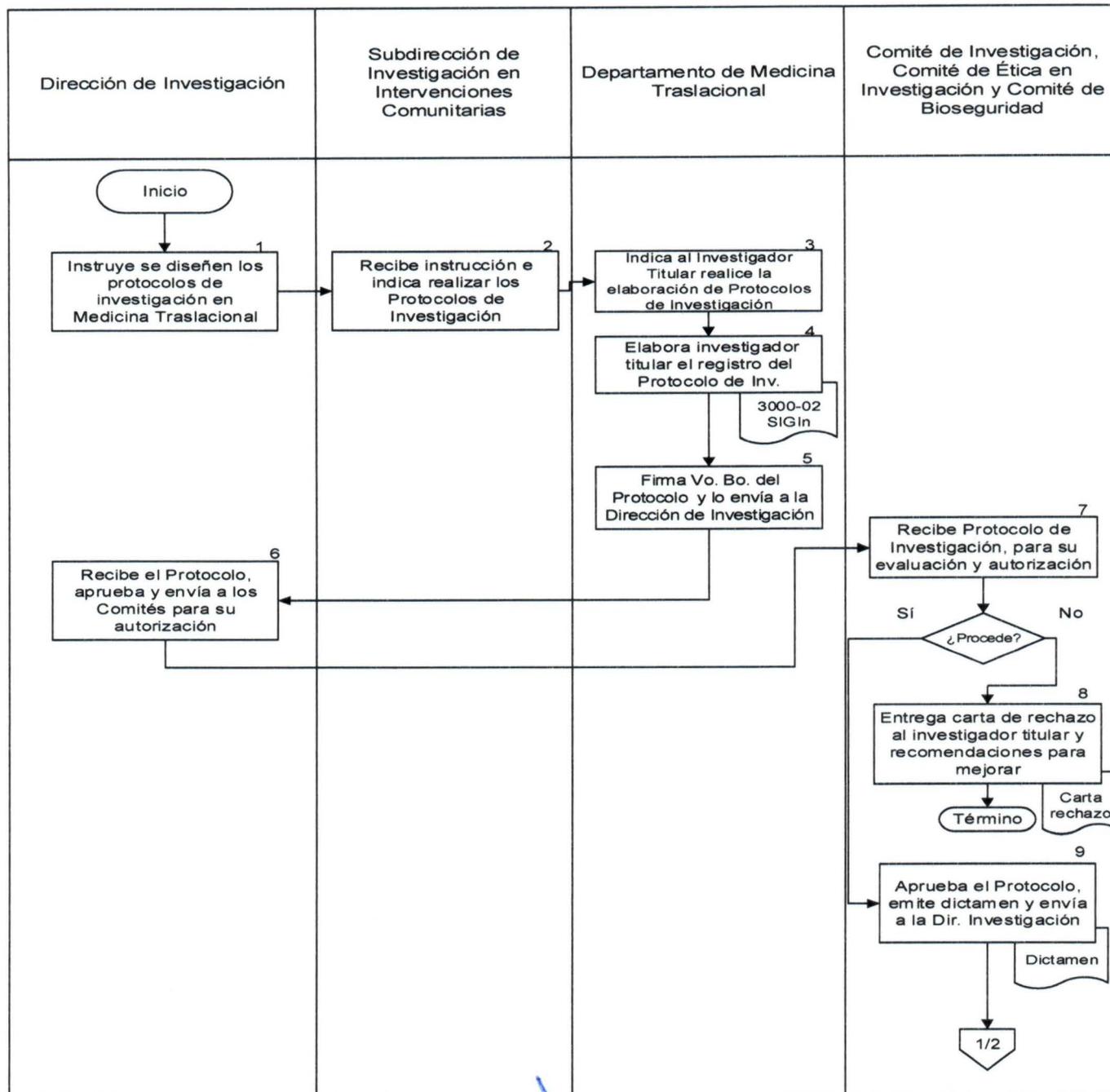
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DI-SIIC-DMT-MP-01
	Departamento de Medicina Traslacional		Rev. 1
	1.- Protocolos de Investigación en el área de Medicina Traslacional		Hoja: 4 de 8

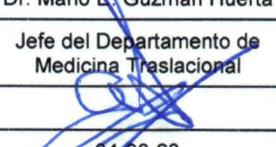
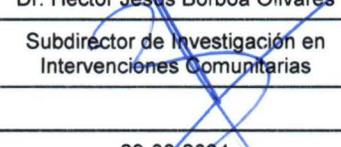
Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o Anexo
Departamento de Medicina Traslacional	11	Recibe dictamen y el investigador titular desarrolla el Protocolo y presenta el reporte de avance trimestral	<ul style="list-style-type: none"> Reportes/ SIGIn
	12	Realiza el informe trimestral sobre el desarrollo del Protocolo y envía a la Dirección de Investigación.	<ul style="list-style-type: none"> Informe Trimestral
	13	Solicita al investigador titular emita el informe final y envía a la Dirección de Investigación para su conocimiento.	<ul style="list-style-type: none"> Informe Final
	14	Solicita a la Dirección de Investigación la difusión de resultados una vez concluido el protocolo, a través de congresos, artículos en revistas, etc.	
Termina Procedimiento			

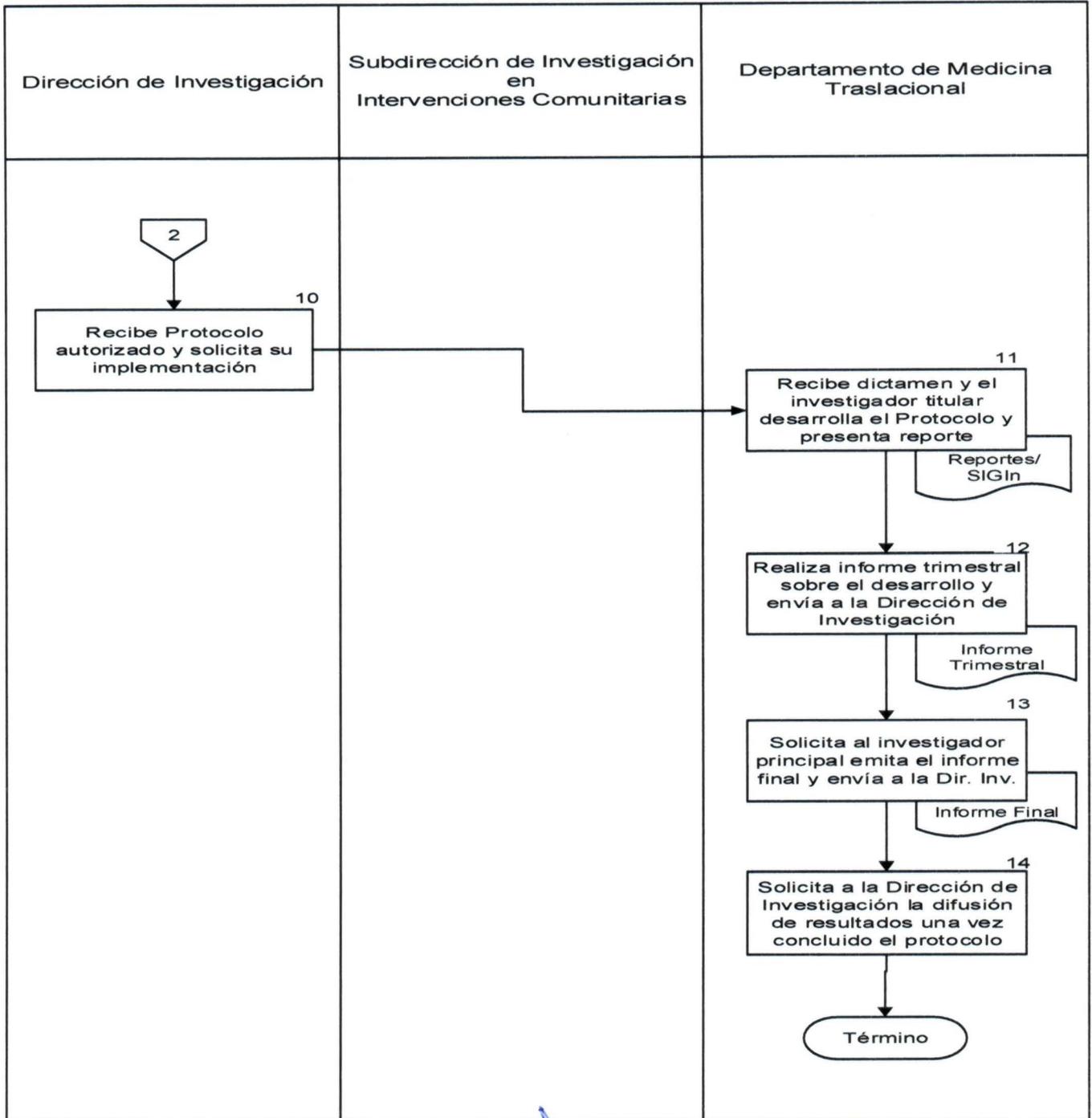
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Mario E. Guzmán Huerta	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
Cargo-Puesto	Jefe del Departamento de Medicina Traslacional	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
Firma			
Fecha	04-08-23	29-08-2024	02-09-2024

Revisó por el Departamento de Organización y Métodos: Ing. María del Rosario Campos Martínez

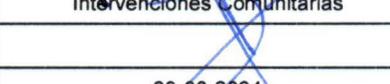
5.0 Diagrama de Flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Mario E. Guzmán Huerta	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
Cargo-Puesto	Jefe del Departamento de Medicina Traslacional	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
Firma			
Fecha	04-08-23	29-08-2024	02-09-2024



CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Mario E. Guzmán Huerta	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
Cargo-Puesto	Jefe del Departamento de Medicina Traslacional	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
Firma			
Fecha	04-08-23	29-08-2024	02-09-2024

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DI-SIIC-DMT-MP-01
	Departamento de Medicina Traslacional		Rev. 1
	1.- Protocolos de Investigación en el área de Medicina Traslacional		Hoja: 7 de 8

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud.	REV. 6 09/13 09-2013
6.2 Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.	No Aplica

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Registro de Protocolo de Investigación	6 años	Departamento de Medicina Traslacional/SIGIn	2S.7 / 3000-02
7.2 Carta de rechazo del Protocolo	1 año	Investigador responsable y Dirección de Investigación	2S.7
7.3 Dictamen	6 años	Dirección de Investigación	2S.7
7.4 Reportes	1 año	Investigador responsable y Dirección de Investigación/SIGIn	2S.7
7.5 Informe Trimestral	6 años	Departamento de Medicina Traslacional	11C.16
7.6 Informe Final	6 años	Investigador responsable y Dirección de Investigación	11C.16

8.0 Glosario

8.1 Diseño del Protocolo de Investigación: El protocolo de investigación constituye la etapa de planificación de una investigación. También es el documento base del investigador, cuyas especificaciones le permiten orientar el proceso de ejecución del trabajo. Es el documento que contiene el plan de un proyecto de investigación científica, con el máximo posible de detalle, precisión y claridad.

8.2 Investigación: Una investigación es un proceso sistemático, organizado y objetivo, cuyo propósito es responder a una pregunta o hipótesis y así aumentar el conocimiento y la información sobre algo desconocido.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Mario E. Guzmán Huerta	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
Cargo-Puesto	Jefe del Departamento de Medicina Traslacional	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
Firma			
Fecha	04-08-23	29-08-2024	02-09-2024

Revisó por el Departamento de Organización y Métodos: Ing. María del Rosario Campos Martínez

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DI-SIIC-DMT-MP-01
	Departamento de Medicina Traslacional		Rev. 1
	1.- Protocolos de Investigación en el área de Medicina Traslacional		Hoja: 8 de 8

- 8.3 Investigador:** Para los fines de información, es aquel que ocupa una plaza de investigador, titular o asociado.
- 8.4 Procedimiento:** Sucesión cronológica de operaciones concatenadas entre sí, que se constituyen en una unidad de función para la realización de una actividad o tarea específica dentro de un ámbito predeterminado de aplicación.
- 8.5 Protocolo de Investigación:** Procedimiento formado por una secuencia lógica de actividades que procura descubrir las características de los fenómenos, las relaciones internas entre sus elementos y sus conexiones con otros fenómenos, mediante el raciocinio y la comprobación a través de la demostración y la verificación y para llevar a cabo una investigación científica.

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
1	02-09-2024	Actualización por criterio de cambio de autoridades

10.0 Anexos

10.1 Registro de Protocolo de Investigación

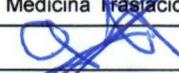
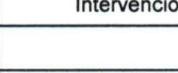
(3000-02)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Mario E. Guzmán Huerta	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
Cargo-Puesto	Jefe del Departamento de Medicina Traslacional	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
Firma			
Fecha	04-08-23	29-08-2024	02-09-2024

Revisó por el Departamento de Organización y Métodos: Ing. María del Rosario Campos Martínez

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DI-SIIC-DMT-MP-02
	Departamento de Medicina Traslacional		Rev. 1
	2. Formación de Recursos Humanos para la atención de la Salud		Hoja: 1 de 9

2. Formación de Recursos Humanos para la atención de la Salud

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Mario E. Guzmán Huerta	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
Cargo-Puesto	Jefe del Departamento de Medicina Traslacional	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Directora de Investigación
Firma			
Fecha	08-08-2024	29-08-2024	02-09-2024

Revisó por el Departamento de Organización y Métodos: Ing. María del Rosario Campos Martínez

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DI-SIIC-DMT-MP-02
	Departamento de Medicina Traslacional		Rev. 1
	2. Formación de Recursos Humanos para la atención de la Salud		Hoja: 2 de 9

1.0 Propósito

1.1 Promover la formación académica de los estudiantes en Escuelas de Educación Superior, interesados en participar en proyectos del Departamento de Medicina Traslacional, con la finalidad de formar recursos humanos de alta calidad, desarrollar competencias profesionales en investigación traslacional dirigida a la predicción, prevención, diagnóstico, tratamiento en las áreas derivadas (medicina materno fetal, reproducción humana, uro-ginecología, ginecología en la paciente adolescente, medicina crítica en obstetricia y climaterio).

2.0 Alcance

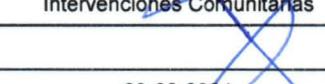
2.1 A nivel interno, este procedimiento es aplicable a la Dirección de Investigación, Dirección de Educación en Ciencias de la Salud, Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias, al Departamento de Medicina Traslacional y a las áreas del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes que estén inmersos en la investigación de la Medicina Traslacional.

2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable a los estudiantes de Escuelas de Educación Superior interesados en participar en proyectos de investigación del Departamento de Medicina Traslacional en el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Investigación, Dirección de Educación en Ciencias de la Salud, a través de la Subdirección de Investigación en Intervenciones comunitarias, verificar que el Departamento de Medicina Traslacional, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:

- Solicitar mediante oficio a la institución académica respectiva, la participación de postulantes, especificando número de estudiantes que se requieren, perfil que deben tener, nombre del Programa Académico e Institucional en el que participará, tiempo que durará el programa o proyecto y horario que tendrán que cubrir, así como dirección y teléfono para que las/los alumnas/os interesados puedan entrar en contacto con el (la) Investigador(a) adscrito(a).
- Decidir la aceptación del postulante interesado en participar en los programas educativos del programa Académico e Institucional, tomando en consideración la demanda del programa formativo, el perfil del estudiante, su currículum y su interés por participar.
- Verificar que el estudiante que se encuentra desarrollando actividades académicas o de programas de investigación biomédica, esté bajo la tutoría del personal adscrito al Departamento de Medicina Traslacional, el cual supervisará las actividades comprometidas por la/el alumna/o y la Institución educativa de donde proviene.
- Participar los investigadores adscritos y estudiantes, en conferencias, seminarios, etc., planeados por el mismo Departamento, dirigidos a profesionales de la salud, fuera o dentro del propio Instituto.
- Verificar que la atención se proporcione bajo un enfoque del derecho a la igualdad y no discriminación, de acuerdo a la Norma Mexicana. NMX-R-025-SCFI-2015. En igualdad y No discriminación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Mario E. Guzmán Huerta	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
Cargo-Puesto	Jefe del Departamento de Medicina Traslacional	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Directora de Investigación
Firma			
Fecha	08-08-2024	29-08-2024	02-09-2024

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DI-SIIC-DMT-MP-02
	Departamento de Medicina Traslacional		Rev. 1
	2. Formación de Recursos Humanos para la atención de la Salud		Hoja: 3 de 9

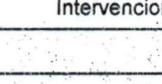
- Notificar al área de educación, el desempeño del médico residente en el servicio durante su rotación.

3.2 Será responsabilidad de la Dirección de Educación en Ciencias de la Salud, a través de las Subdirecciones y Jefaturas de Departamento y profesores titulares adjuntos en la especialidad correspondiente, cumplir con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:

- Coordinar las actividades de los residentes en la atención de la paciente en el departamento de Medicina Traslacional de acuerdo a lo establecido en los programas académicos, así como instruir a la atención de los lineamientos establecidos en el INPer.

3.3 Será responsabilidad del estudiante que se encuentra desarrollando actividades académicas o de investigación en el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes y que genere trabajos de investigación, cumplir con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:

- Donar a la biblioteca institucional un ejemplar de los trabajos de investigación generados en el INPer (Tesis, artículos, monografías, etc.), para incrementar el acervo y compartir el conocimiento.

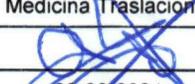
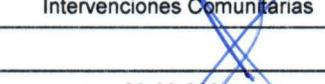
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Mario E. Guzmán Huerta	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
Cargo-Puesto	Jefe del Departamento de Medicina Traslacional	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Directora de Investigación
Firma			
Fecha	08-08-2024	29-08-2024	02-09-2024

Revisó por el Departamento de Organización y Métodos: Ing. María del Rosario Campos Martínez.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DI-SIIC-DMT-MP-02
	Departamento de Medicina Traslacional		Rev. 1
	2. Formación de Recursos Humanos para la atención de la Salud		Hoja: 4 de 9

4.0 Descripción del procedimiento

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o Anexo
Dirección de Investigación	1	Instruye a la Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias, se formen recursos humanos para la atención de la salud en Medicina Traslacional.	
Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias	2	Recibe instrucción y solicita al Departamento de Medicina Traslacional, promueva la formación de recursos humanos y dé seguimiento a programas académicos con base en el Programa Académico Anual del INPer.	
Departamento de Medicina Traslacional	3	Recibe instrucción y elabora oficio para la participación de un postulante, dirigido a las Instituciones Académicas que tienen convenio de colaboración con el INPer en original y dos copias.	• Oficio de participación
	4	Recibe respuesta de las instituciones y realiza entrevistas a los postulantes, explica objetivo y actividades que implica el programa o proyecto, las responsabilidades, compromisos y derechos que en caso de ingresar al Programa llegarían a adquirir y comunica fecha de inicio.	
	5	Solicita al estudiante información para poder contactarlo posteriormente y lo registra.	• Listado de entrevistas
	6	Determina el ingreso del estudiante al Programa Académico.	
		¿Procede?	
	7	No: Informa vía internet a los candidatos que no fueron aceptados. Termina procedimiento.	
	8	Sí: Informa a la Dirección de Investigación y a los estudiantes, la aceptación de la rotación y los registra en el listado de aceptados.	• Listado de aceptados
Dirección de Investigación	9	Comunica mediante oficio a la Dirección de Educación en Ciencias de la Salud, los nombres y datos de los estudiantes aceptados, nombre del programa o proyecto al que se incorporará, fecha de inicio, duración de la estancia, horario y actividades, para el trámite que le corresponde.	• Oficio de estudiantes aceptados

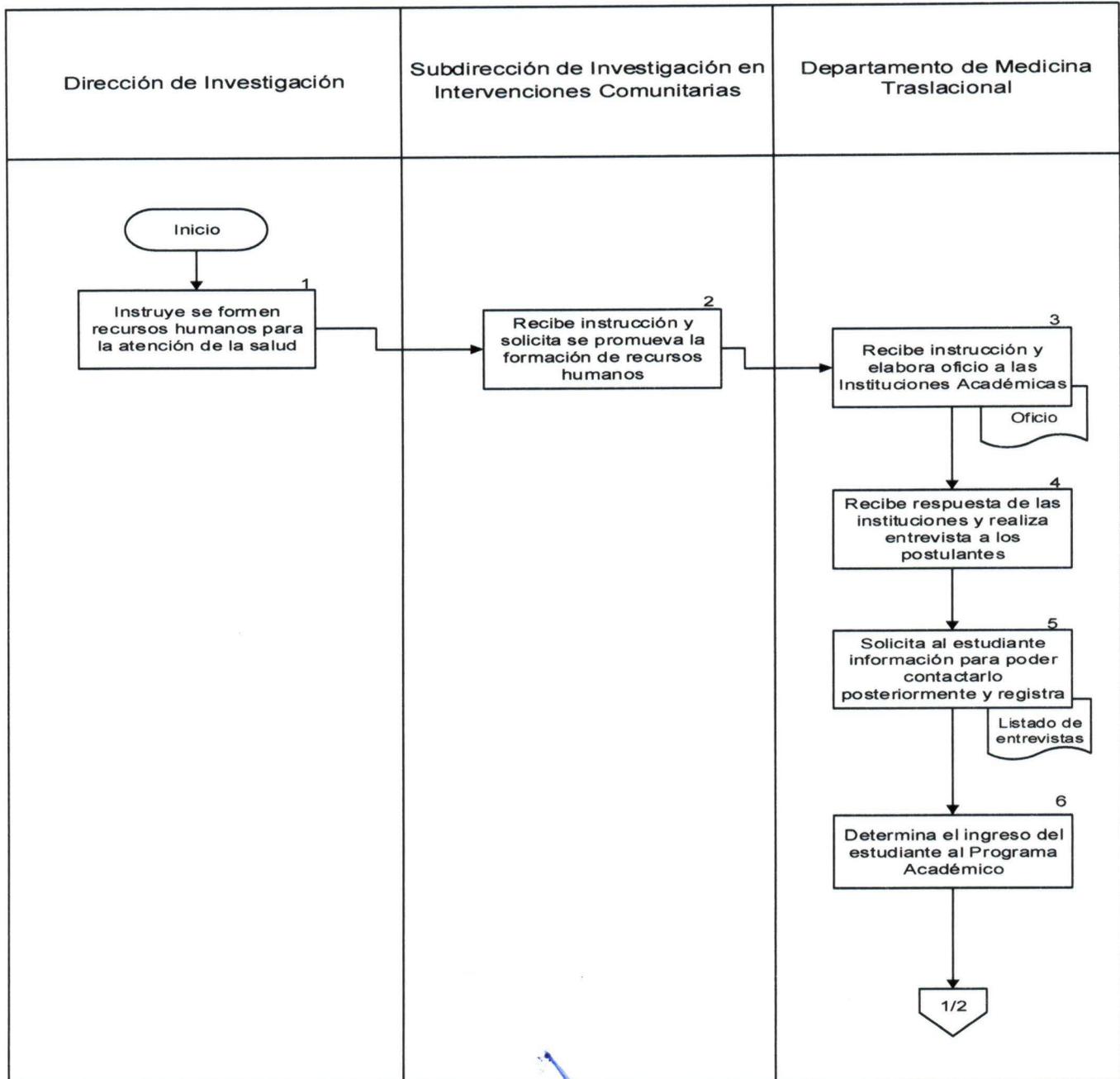
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Mario E. Guzmán Huerta	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
Cargo-Puesto	Jefe del Departamento de Medicina Traslacional	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Directora de Investigación
Firma			
Fecha	08-08-2024	29-08-2024	02-09-2024

Revisó por el Departamento de Organización y Métodos: Ing. María del Rosario Campos Martínez

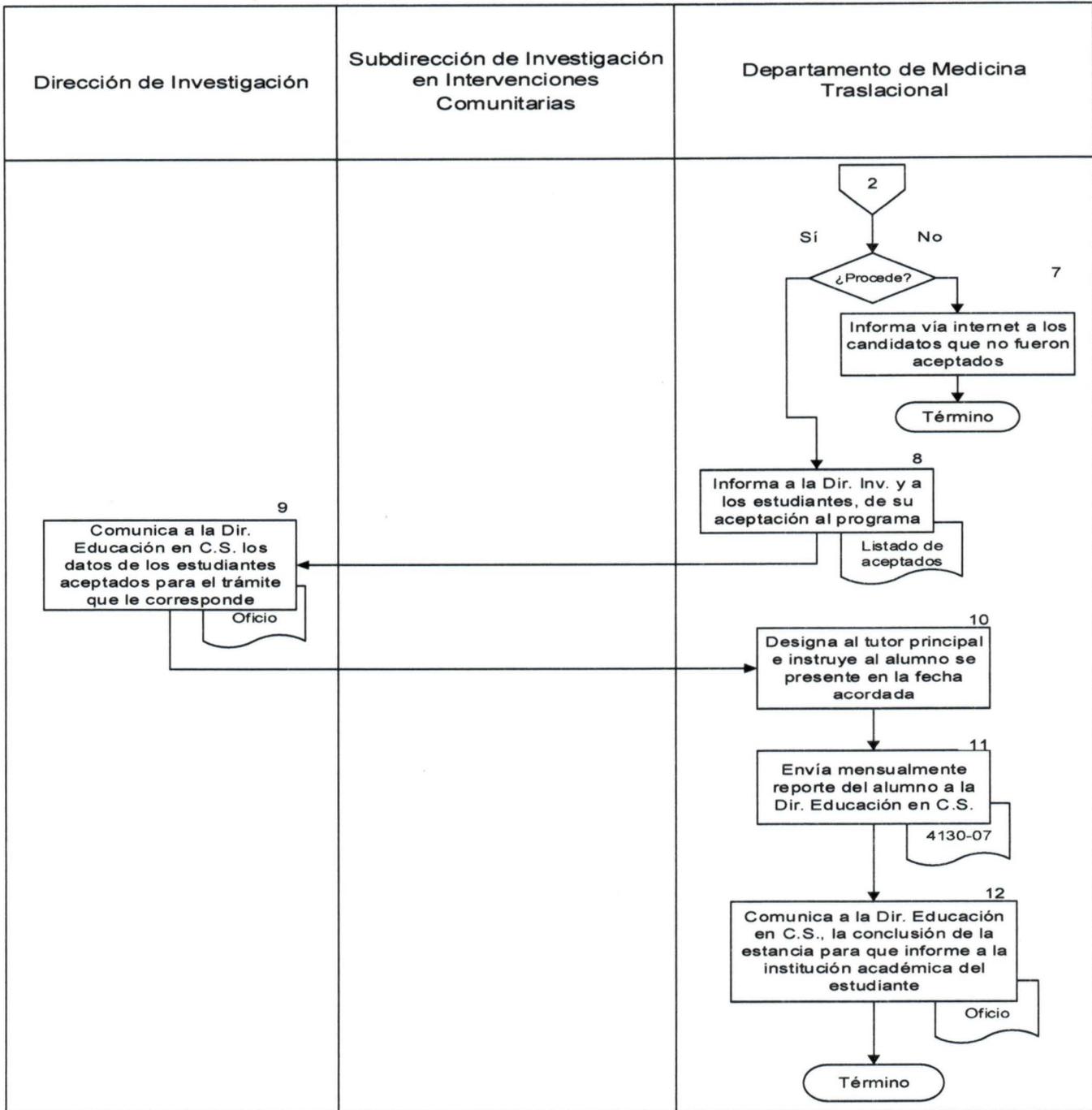
Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o Anexo
Departamento de Medicina Traslacional	10	Designa al tutor principal e instruye al alumno se presente en la fecha acordada de acuerdo a las indicaciones del Programa.	
	11	Envía mensualmente a la Dirección de Educación en Ciencias de la Salud previo visto bueno de la Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias, un reporte de las actividades que el alumno ha realizado.	<ul style="list-style-type: none"> • 4130-07
	12	Elabora oficio dirigido a la Dirección de Educación en Ciencias de la Salud, en el cual comunica la conclusión de la estancia y le solicita que lo comunique mediante oficio a la Institución Académica de donde proviene el estudiante.	<ul style="list-style-type: none"> • Oficio de conclusión de la estancia
		Termina Procedimiento	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Mario E. Guzmán Huerta	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
Cargo-Puesto	Jefe del Departamento de Medicina Traslacional	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Directora de Investigación
Firma			
Fecha	08-08-2024	29-08-2024	02-09-2024

5.0 Diagrama de Flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Mario E. Guzmán Huerta	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
Cargo-Puesto	Jefe del Departamento de Medicina Traslacional	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Directora de Investigación
Firma			
Fecha	08-08-2024	29-08-2024	02-09-2024



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Mario E. Guzmán Huerta	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
Cargo-Puesto	Jefe del Departamento de Medicina Traslacional	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Directora de Investigación
Firma			
Fecha	08-08-2024	29-08-2024	02-09-2024

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DI-SIIC-DMT-MP-02
	Departamento de Medicina Traslacional		Rev. 1
	2. Formación de Recursos Humanos para la atención de la Salud		Hoja: 8 de 9

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud.	REV. 6 09/13 09-2013
6.2 Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.	No Aplica

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Oficio de participación	6 años	Departamento de Medicina Traslacional	2S.11/No. de oficio
7.2 Listado de entrevistas	N/P	Departamento de Medicina Traslacional	Documento de comprobación inmediata
7.3 Listado de aceptados	2 años	Departamento de Medicina Traslacional	3S.4
7.4 Oficio de estudiantes aceptados	2 años	Dirección de Investigación	3S.4/No. de oficio
7.5 "Reporte mensual de actividades"	6 años	Departamento de Medicina Traslacional	3S.6/4130-07
7.6 Oficio de conclusión de la estancia	6 años	Dirección de Educación en Ciencias de la Salud	3S.8/No. de oficio

8.0 Glosario

- 8.1 Alumno:** Término genérico para designar a quien recibe educación formal.
- 8.2 Candidatos:** El que pretende algún cargo o título.
- 8.3 Oficio:** Documento que transmite información.
- 8.4 Personal Académico:** Se refiere al personal médico que labora en el Instituto Nacional de Perinatología y que además, imparte alguna cátedra en alguna de las Universidades de Nivel Superior.
- 8.5 Postulante:** La persona con interés en recibir la capacitación en un programa educativo.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Mario E. Guzmán Huerta	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
Cargo-Puesto	Jefe del Departamento de Medicina Traslacional	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Directora de Investigación
Firma			
Fecha	08-08-2024	29-08-2024	02-09-2024

Revisó por el Departamento de Organización y Métodos: Ing. María del Rosario Campos Martínez

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DI-SIIC-DMT-MP-02
	Departamento de Medicina Traslacional		Rev. 1
	2. Formación de Recursos Humanos para la atención de la Salud		Hoja: 9 de 9

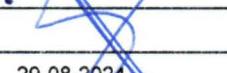
9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
1	02-09-2024	Actualización por criterio de cambio de autoridades

10.0 Anexos

10.1 Reporte mensual de actividades

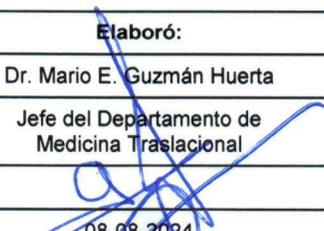
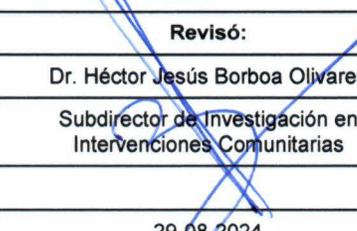
(4130-07)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Mario E. Guzmán Huerta	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
Cargo-Puesto	Jefe del Departamento de Medicina Traslacional	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Directora de Investigación
Firma			
Fecha	08-08-2024	29-08-2024	02-09-2024

Revisó por el Departamento de Organización y Métodos: Ing. María del Rosario Campos Martínez

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DI-SIIC-DMT-MP-03
	Departamento de Medicina Traslacional		Rev. 1
	3. Publicación de resultados de las investigaciones realizadas		Hoja: 1 de 5

3. Publicación de resultados de las investigaciones realizadas

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Mario E. Guzmán Huerta	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
Cargo-Puesto	Jefe del Departamento de Medicina Traslacional	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
Firma			
Fecha	08-08-2024	29-08-2024	02-09-2024

Revisó por el Departamento de Organización y Métodos: Ing. María del Rosario Campos Martínez

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DI-SIIC-DMT-MP-03
	Departamento de Medicina Traslacional		Rev. 1
	3. Publicación de resultados de las investigaciones realizadas		Hoja: 2 de 5

1.0 Propósito

1.1 Realizar la difusión de los resultados de las investigaciones realizadas en el departamento o en colaboración con otros departamentos del Instituto; mediante publicaciones médicas en revistas con reconocimiento nacional e internacional, con la finalidad de mejorar la calidad de vida y salud de la población, apoyados en el otorgamiento de una atención integral, oportuna, eficaz y de calidad.

2.0 Alcance

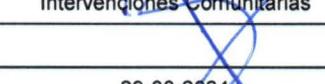
2.1 A nivel interno, este procedimiento es aplicable a la Dirección de Investigación, a la Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias, al Departamento de Medicina Traslacional y a las áreas del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes que estén inmersos en la difusión de los resultados de las investigaciones realizadas.

2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable a los usuarios y al personal del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes (INPer), así como al público en general.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Investigación, a través de la Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias, verificar que el Departamento de Medicina Traslacional, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:

- Promover entre los investigadores del departamento la difusión de los resultados de las investigaciones realizadas en éste o en colaboración con otros departamentos del instituto.
- Supervisar la difusión de los resultados de las investigaciones realizadas en el departamento o en colaboración con otros departamentos del Instituto, mediante publicaciones médicas en revistas con reconocimiento nacional e internacional (protocolos autorizados por la Dirección de Investigación).
- Solicitar al investigador titular y a los colaboradores, que se realicen los procedimientos correspondientes para la difusión de los resultados de las investigaciones realizadas en el departamento o en colaboración con otros departamentos del Instituto, mediante publicaciones médicas en revistas con reconocimiento nacional e internacional y congresos relacionados.
- Realizar la revisión de las distintas revistas afines a los temas relacionados con los resultados encontrados, revisar la categoría de las revistas en el catálogo de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad para seleccionar la revista adecuada para su publicación.
- Resguardar el personal adscrito al departamento, las claves de acceso proporcionadas por el Departamento de Tecnologías de la Información, así como por los encargados de la administración de las diferentes plataformas de investigación electrónicas, para la captura en los sistemas correspondientes, observando la debida responsabilidad para la protección de la información, así como notificar a su superior jerárquico al momento de cambio de servicio o de ser el caso, baja institucional.

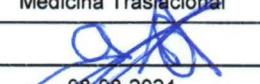
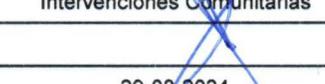
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Mario E. Guzmán Huerta	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
Cargo-Puesto	Jefe del Departamento de Medicina Traslacional	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
Firma			
Fecha	08-08-2024	29-08-2024	02-09-2024

Revisó por el Departamento de Organización y Métodos: Ing. María del Rosario Campos Martínez

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DI-SIIC-DMT-MP-03
	Departamento de Medicina Traslacional		Rev. 1
	3. Publicación de resultados de las investigaciones realizadas		Hoja: 3 de 5

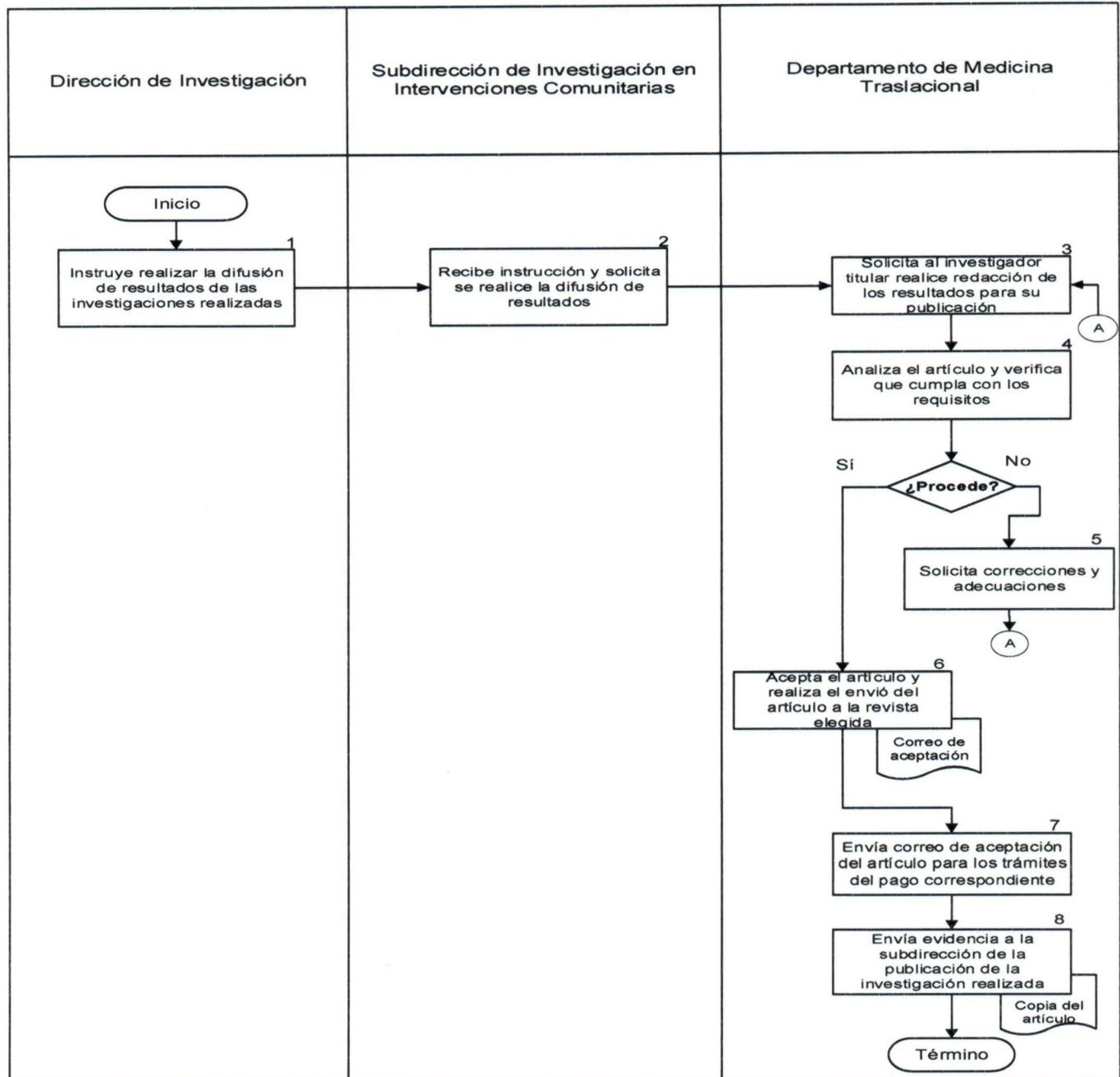
4.0 Descripción del procedimiento

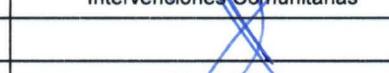
Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o Anexo
Dirección de Investigación	1	Instruye a la Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias, realizar la difusión de los resultados de las investigaciones realizadas.	
Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias	2	Recibe instrucción y solicita al Departamento de Medicina Traslacional, realice la difusión de resultados de las investigaciones realizadas.	
Departamento de Medicina Traslacional	3	Recibe instrucción y solicita al investigador titular realice una redacción de los resultados para que sean publicados en un artículo médico.	
	4	Analiza la información y la escritura del artículo, y verifica que se cumplan los requisitos solicitados por la revista seleccionada para la publicación. ¿Procede?	
	5	No: Solicita correcciones y adecuaciones. Regresa a la Actividad N° 3.	
	6	Sí: Acepta el artículo y de manera conjunta con el investigador titular realiza el envío del artículo a la revista elegida. Esperan las correcciones que el editor de la revista indique y se reenvía el artículo con las correcciones hasta la aceptación del artículo por la revista elegida.	• Correo de aceptación
	7	Envía a la Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias el correo de aceptación del artículo para los trámites del pago correspondiente.	
	8	Envía como evidencia a la subdirección la publicación de la investigación realizada, previo pago y publicación por la revista.	• Copia del artículo
Termina Procedimiento			

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Mario E. Guzmán Huerta	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
Cargo-Puesto	Jefe del Departamento de Medicina Traslacional	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
Firma			
Fecha	08-08-2024	29-08-2024	02-09-2024

Revisó por el Departamento de Organización y Métodos: Ing. María del Rosario Campos Martínez

5.0 Diagrama de Flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Mario E. Guzmán Huerta	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
Cargo-Puesto	Jefe del Departamento de Medicina Traslacional	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
Firma			
Fecha	08-08-2024	29-08-2024	02-09-2024

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DI-SIIC-DMT-MP-03
	Departamento de Medicina Traslacional		Rev. 1
	3. Publicación de resultados de las investigaciones realizadas		Hoja: 5 de 5

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud.	REV. 6 09/13 09-2013
6.2 Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.	No Aplica

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Carta de aceptación	2 años	Investigador responsable y Dirección de Investigación	9C.2
7.2 Oficio	3 años	Departamento de Medicina Traslacional	9C.3

8.0 Glosario

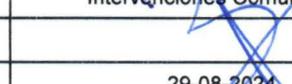
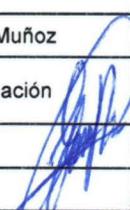
8.1 Publicación de artículo en revista de divulgación científica: Es un procedimiento mediante el cual alguno de los investigadores adscritos al departamento de Medicina Traslacional, realiza la publicación de un artículo de divulgación científica en alguna revista que se encuentre en el catálogo de la comisión coordinadora de Institutos Nacionales de Salud para difundir los resultados de los protocolos de investigación que se están llevando a cabo en el Departamento de Medicina Traslacional o en colaboración con otros departamentos.

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
1	29-08-2024	Actualización por criterio de cambio de autoridades.

10.0 Anexos

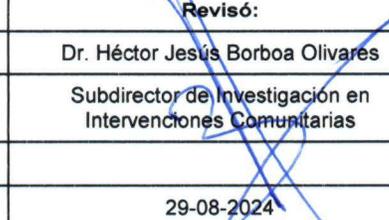
10.1 No Aplica.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Mario E. Guzmán Huerta	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
Cargo-Puesto	Jefe del Departamento de Medicina Traslacional	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
Firma			
Fecha	08-08-2024	29-08-2024	02-09-2024

Revisó por el Departamento de Organización y Métodos: Ing. María del Rosario Campos Martínez

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DI-SIIC-DMT-MP-04
	Departamento de Medicina Traslacional		Rev. 1
	4.- Convenios de Colaboración Interinstitucionales		Hoja: 1 de 6

4. Convenios de Colaboración Interinstitucionales

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Mario E. Guzmán Huerta	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
Cargo-Puesto	Jefe del Departamento de Medicina Traslacional	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
Firma			
Fecha	08-08-2024	29-08-2024	02-09-2024

Revisó por el Departamento de Organización y Métodos: Ing. María del Rosario Campos Martínez

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DI-SIIC-DMT-MP-04
	Departamento de Medicina Traslacional		Rev. 1
	4.- Convenios de Colaboración Interinstitucionales		Hoja: 2 de 6

1.0 Propósito

1.1 Establecer convenios de colaboración con otras instituciones de salud y docentes nacionales e internacionales, para el desarrollo de actividades académicas de investigación y formación de recursos humanos.

2.0 Alcance

2.1 A nivel interno, este procedimiento es aplicable a la Dirección de Investigación, Dirección de Educación en Ciencias de la Salud, a la Dirección de Administración y Finanzas, Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias, y a la Subdirección de Intercambio y Vinculación, así como al Departamento de Medicina Traslacional, Departamento de Vinculación Institucional y al Departamento de Asuntos Jurídicos del Instituto.

2.2 A nivel externo, este procedimiento es aplicable con otras Instituciones de Salud y docentes Nacionales e Internacionales con los que se pueda colaborar para el desarrollo de actividades académicas de investigación y formación de recursos humanos, Universidades, Centros o Unidades de Investigación, Hospitales u otros Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Investigación, Dirección de Educación en Ciencias de la Salud y la Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias, verificar que el Departamento de Medicina Traslacional, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:

- Realizar enlaces con las autoridades de otras Instituciones de Salud y docentes para establecer convenios de colaboración, para el desarrollo de actividades académicas de Investigación y Formación de Recursos Humanos.
- Realizar enlaces con autoridades y directivos de instituciones de la iniciativa privada para establecer convenios de colaboración, para el desarrollo de protocolos de investigación que fortalezcan la práctica de la investigación traslacional en el Instituto.
- Promover entre los investigadores del Departamento, estrategias para establecer métodos de vinculación con otras Instituciones que den como resultado el desarrollo de actividades académicas de Investigación y formación de Recursos Humanos.
- Promover entre los investigadores del Departamento y de otros Departamentos del Instituto, estrategias para establecer grupos multidisciplinarios con otras Instituciones de Salud y docentes para llevar a cabo líneas de investigación de Medicina Traslacional en el Instituto.
- Promover entre los investigadores del Departamento y de otros Departamentos del Instituto, estrategias para establecer grupos de trabajo que involucren ciencia básica y práctica clínica con otras Instituciones de Salud y docentes para llevar a cabo Protocolos Investigación que consoliden la práctica de la Medicina Traslacional.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Mario E. Guzmán Huerta	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
Cargo-Puesto	Jefe del Departamento de Medicina Traslacional	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
Firma			
Fecha	08-08-2024	29-08-2024	02-09-2024

Revisó por el Departamento de Organización y Métodos: Ing. María del Rosario Campos Martínez

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DI-SIIC-DMT-MP-04
	Departamento de Medicina Traslacional		Rev. 1
	4.- Convenios de Colaboración Interinstitucionales		Hoja: 3 de 6

- Facilitar los procesos con el Departamento de Asuntos Jurídicos del Instituto y el Departamento de Vinculación Institucional en la Dirección de Educación en Ciencias de la Salud, para establecer convenios de colaboración con otras Instituciones de Salud y docentes nacionales e internacionales, para el desarrollo de actividades académicas de Investigación y formación de Recursos Humanos.
- Promover entre los investigadores del Departamento, el apego y el cumplimiento a la normativa interna para el manejo de recursos de terceros.
- Verificar que la atención se proporcione bajo un enfoque del derecho a la igualdad y no discriminación, de acuerdo a la Norma Mexicana. NMX-R-025-SCFI-2015. En igualdad y No discriminación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Mario E. Guzmán Huerta	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
Cargo-Puesto	Jefe del Departamento de Medicina Traslacional	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
Firma			
Fecha	08-08-2024	29-08-2024	02-09-2024

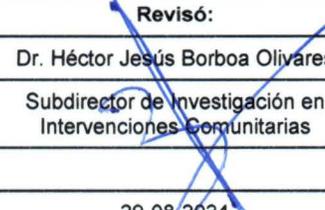
Revisó por el Departamento de Organización y Métodos: Ing. María del Rosario Campos Martínez

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DI-SIIC-DMT-MP-04
	Departamento de Medicina Traslacional		Rev. 1
	4.- Convenios de Colaboración Interinstitucionales		Hoja: 4 de 6

4.0 Descripción del procedimiento

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o Anexo
Dirección de Investigación	1	Instruye a la Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias, realice Convenios de Colaboración Interinstitucionales.	
Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias	2	Instruye al Departamento de Medicina Traslacional, realice Convenios de Colaboración Interinstitucionales.	
Departamento de Medicina Traslacional	3	Recibe instrucción, propone temas y/o Instituciones para generar Convenios de Colaboración Interinstitucional y envía a la Dirección de Investigación para su autorización.	
	4	Recibe la retroalimentación de la Dirección de Investigación y realiza la propuesta del convenio específico por tema e institución.	
Dirección de Investigación	5	Recibe propuestas de los convenios, las evalúa y determina si son correctas.	
	6	¿Procede?	
	7	No: Solicita modificaciones. Regresa a la actividad 4.	
	7	Sí: Envía los convenios al Departamento de Asuntos Jurídicos para las gestiones y formalización correspondientes.	• Convenios
Departamento de Asuntos Jurídicos/Departamento de Vinculación Institucional	8	Recibe propuestas de los convenios y determina si son correctos. ¿Procede?	
	9	No: Solicita modificaciones para que se cumplan los requisitos jurídicos correspondientes. Regresa a la actividad No. 4.	
	10	Sí: Envía la ratificación de Convenios en original y dos copias a la Dirección de Investigación para su conocimiento y seguimiento.	• Convenios
Dirección de Investigación	11	Recibe Convenios, los revisa y rubrica para su trámite correspondiente.	

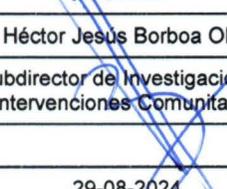
CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Mario E. Guzmán Huerta	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
Cargo-Puesto	Jefe del Departamento de Medicina Traslacional	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
Firma			
Fecha	08-08-2024	29-08-2024	02-09-2024

Revisó por el Departamento de Organización y Métodos: Ing. María del Rosario Campos Martínez

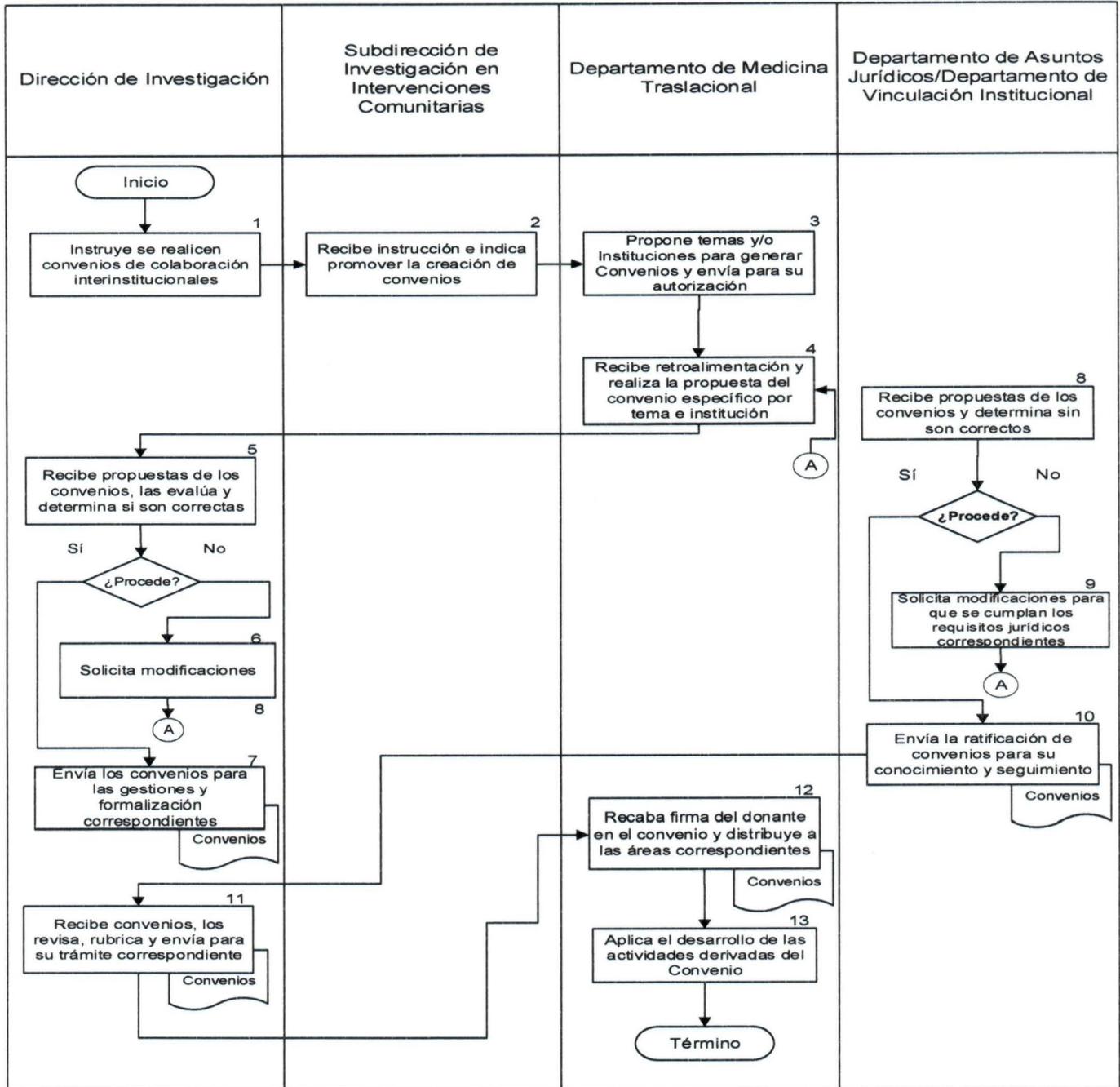
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DI-SIIC-DMT-MP-04
	Departamento de Medicina Traslacional		Rev. 1
	4.- Convenios de Colaboración Interinstitucionales		Hoja: 5 de 6

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o Anexo
Departamento de Medicina Traslacional	12	Recaba firma en original y dos copias del convenio y distribuye a las áreas correspondientes.	• Convenios
	13	Aplica el desarrollo de las actividades derivadas del Convenio.	
Termina Procedimiento			

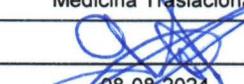
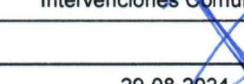
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Mario E. Guzmán Huerta	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
Cargo-Puesto	Jefe del Departamento de Medicina Traslacional	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
Firma			
Fecha	08-08-2024	29-08-2024	02-09-2024

Revisó por el Departamento de Organización y Métodos: Ing. María del Rosario Campos Martínez

5.0 Diagrama de Flujo



CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Mario E. Guzmán Huerta	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
Cargo-Puesto	Jefe del Departamento de Medicina Traslacional	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
Firma			
Fecha	08-08-2024	29-08-2024	02-09-2024

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DI-SIIC- DMT-MP-04
	Departamento de Medicina Traslacional		Rev. 1
	4.- Convenios de Colaboración Interinstitucionales		Hoja: 7 de 6

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud.	REV. 6 09/13 09-2013
6.2 Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.	No Aplica

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Convenios	6 Años	Dirección de Investigación	2C.19

8.0 Glosario

- 8.1 Convenio:** Es el acuerdo de voluntades entre dos o más personas sobre cualquier punto en discusión o cuestión pendiente de resolver, para lograr objetivos comunes.
- 8.2 Donante:** Son las Instituciones Educativas y/o de Investigación tanto nacionales como internacionales que tienen convenio de colaboración con el Instituto Nacional de perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.
- 8.3 Protocolo de Investigación:** Procedimiento formado por una secuencia lógica de actividades que procura descubrir las características de los fenómenos, las relaciones internas entre sus elementos y sus conexiones con otros fenómenos, mediante el raciocinio y la comprobación a través de la demostración y la verificación y para llevar a cabo una investigación científica.

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
1	29-08-2024	Actualización por criterio de cambio de autoridades.

10.0 Anexos

10.1 No Aplica.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Mario E. Guzmán Huerta	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
Cargo-Puesto	Jefe del Departamento de Medicina Traslacional	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
Firma			
Fecha	08-08-2024	29-08-2024	02-09-2024

Revisó por el Departamento de Organización y Métodos: Ing. María del Rosario Campos Martínez

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INPer	INPer-DI-SIIC- DMT-MP-05
	Departamento de Medicina Traslacional		Rev. 1
	5. Intercambio Científico de Proyectos de Investigación Nacional e Internacional		Hoja: 1 de 5

5. Intercambio Científico de Proyectos de Investigación Nacional e Internacional

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Mario E. Guzmán Huerta	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
Cargo-Puesto	Jefe del Departamento de Medicina Traslacional	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
Firma			
Fecha	08-08-2024	29-08-2024	02-09-2024

Revisó por el Departamento de Organización y Métodos: Ing. María del Rosario Campos Martínez

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DI-SIIC-DMT-MP-05
	Departamento de Medicina Traslacional		Rev. 1
	5. Intercambio Científico de Proyectos de Investigación Nacional e Internacional		Hoja: 2 de 5

1.0 Propósito

1.1 Promover y realizar reuniones de intercambio científico de carácter nacional e internacional para establecer vínculos necesarios para el resultado de los proyectos de investigación del Departamento de Medicina Traslacional, relacionados con las diferentes áreas involucradas en la Medicina Traslacional.

2.0 Alcance

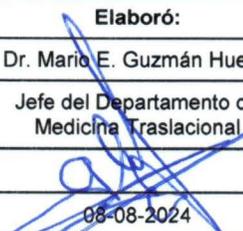
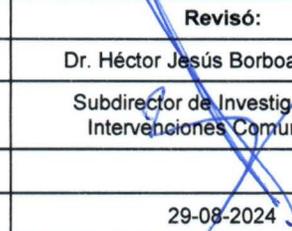
2.1 A nivel interno, este procedimiento es aplicable a la Dirección de Investigación, a la Dirección de Educación en Ciencias de la Salud, Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias y al Departamento de Medicina Traslacional, y demás áreas del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes que estén inmersos en el intercambio de resultados de proyectos de investigación de Medicina Traslacional.

2.2 A nivel externo, este procedimiento es aplicable a diferentes Instituciones Nacionales e Internacionales relacionadas con la asistencia, docencia e investigación en las diferentes áreas en Medicina Perinatal.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Investigación, a través de la Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias, verificar que el Departamento de Medicina Traslacional, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:

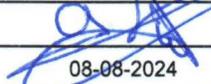
- Promover entre los investigadores adscritos al departamento y en los diferentes departamentos del área clínica, la participación en la promoción y realización de reuniones de intercambio científico de carácter nacional e internacional.
- Supervisar el desarrollo de las reuniones de intercambio científico, con base al protocolo autorizado por la Dirección de Investigación y la Dirección de Educación en Ciencias de la Salud.
- Verificar que la atención se proporcione bajo un enfoque del derecho a la igualdad y no discriminación, de acuerdo a la Norma Mexicana. NMX-R-025-SCFI-2015. En igualdad y No discriminación.
- Aplicar los puntos prioritarios y la normatividad institucional, para promover y realizar reuniones de intercambio científico de carácter nacional e internacional para el intercambio de resultados de los proyectos de investigación del Departamento de Medicina Traslacional.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Mario E. Guzmán Huerta	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
Cargo-Puesto	Jefe del Departamento de Medicina Traslacional	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
Firma			
Fecha	08-08-2024	29-08-2024	02-09-2024

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DI-SIIC-DMT-MP-05
	Departamento de Medicina Traslacional		Rev. 1
	5. Intercambio Científico de Proyectos de Investigación Nacional e Internacional		Hoja: 3 de 5

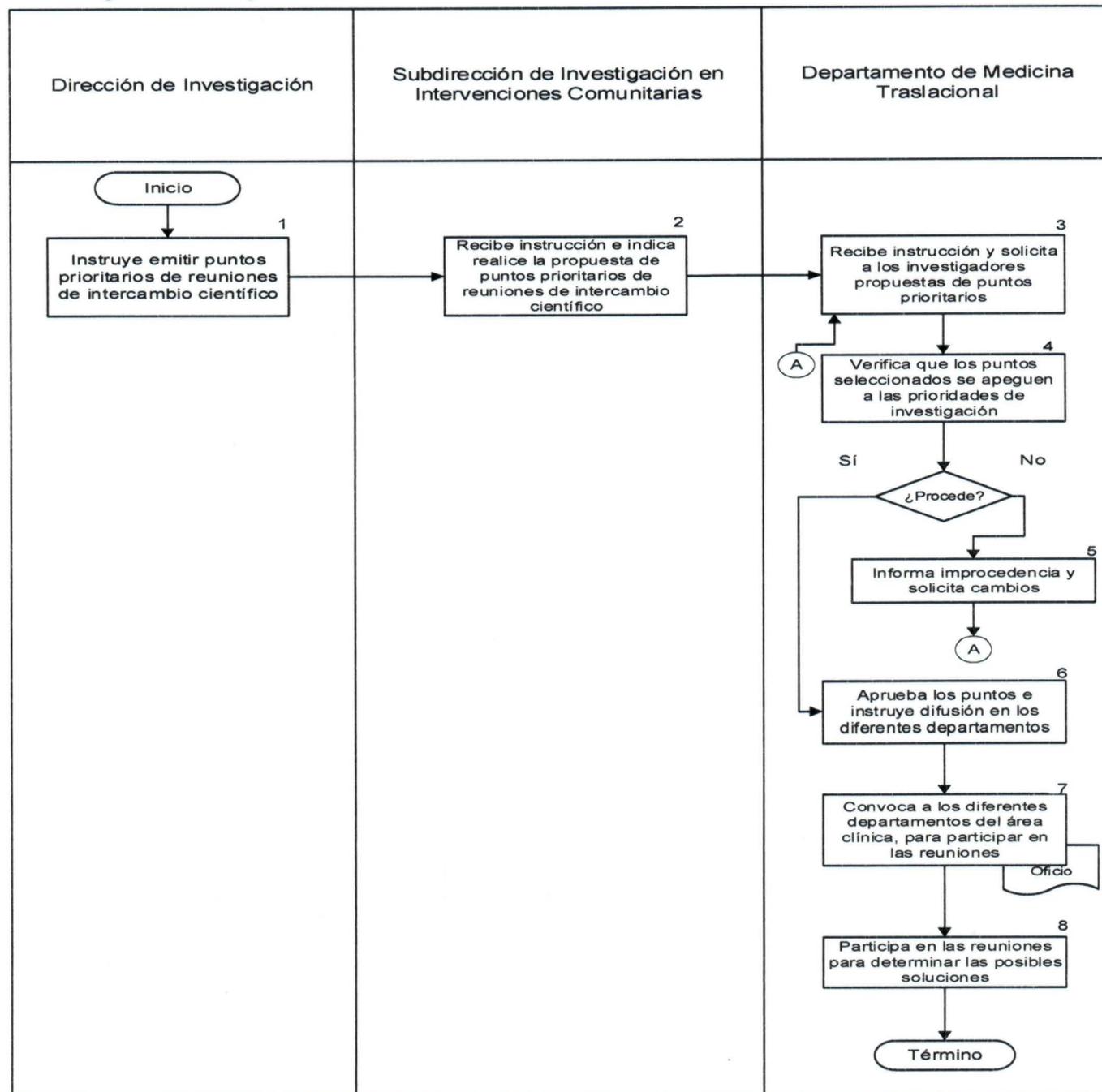
4.0 Descripción del procedimiento

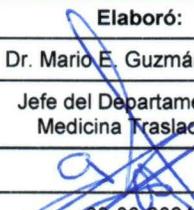
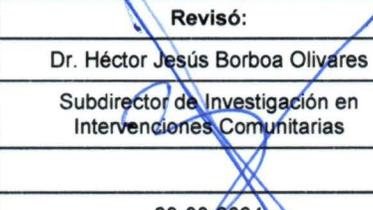
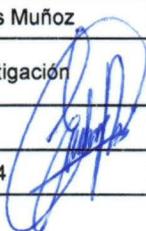
Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o Anexo
Dirección de Investigación	1	Instruye a la Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias, emitir los puntos prioritarios para reuniones de intercambio científico, nacionales e internacionales.	
Subdirección de Investigación en Intervenciones Comunitarias	2	Recibe instrucción y solicita al Departamento de Medicina Traslacional, desarrolle los puntos prioritarios de reuniones de intercambio científico de carácter nacional e internacional de acuerdo a la normatividad Institucional.	
Departamento de Medicina Traslacional	3	Recibe instrucción y solicita a los investigadores, propuestas de los puntos prioritarios a discutir en las reuniones de intercambio científico.	• Oficio
	4	Verifica que los puntos seleccionados para la reunión se apeguen a las prioridades de investigación del Instituto Nacional de Perinatología.	
	5	¿Procede? No: Informa improcedencia y solicita cambios. Regresa Actividad N°3.	
	6	Sí: Aprueba los puntos e instruye a los investigadores hagan difusión en los diferentes departamentos de las áreas clínicas, de los puntos para discutir en las reuniones de intercambio científico.	
	7	Convoca a los diferentes departamentos del área clínica, para participar en las reuniones de intercambio científico.	
	8	Participa en las reuniones con los diferentes departamentos de área para determinar las posibles soluciones en la investigación científica para el desarrollo de la Medicina Traslacional en el Instituto.	
		Termina Procedimiento	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Mario E. Guzmán Huerta	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
Cargo-Puesto	Jefe del Departamento de Medicina Traslacional	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
Firma			
Fecha	08-08-2024	29-08-2024	02-09-2024

Revisó por el Departamento de Organización y Métodos: Ing. María del Rosario Campos Martínez

5.0 Diagrama de Flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Mario E. Guzmán Huerta	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
Cargo-Puesto	Jefe del Departamento de Medicina Traslacional	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
Firma			
Fecha	08-08-2024	29-08-2024	02-09-2024

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DI-SIIC-DMT-MP-05
	Departamento de Medicina Traslacional		Rev. 1
	5. Intercambio Científico de Proyectos de Investigación Nacional e Internacional		Hoja: 5 de 5

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud.	REV. 6 09/13 09-2013
6.2 Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.	No Aplica

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Oficio	N/P	Departamento de Medicina Traslacional	Documento de comprobación inmediata

8.0 Glosario

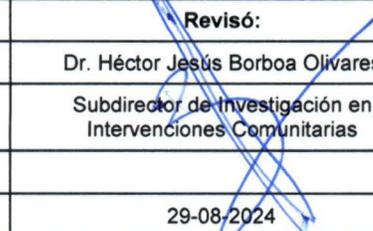
8.1 Proyecto de investigación: Es un procedimiento científico destinado a recabar información y formular hipótesis sobre un determinado fenómeno social o científico.

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
1	29-08-2024	Actualización por criterio de cambio de autoridad.

10.0 Anexos

10.1 No Aplica.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Mario E. Guzmán Huerta	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dr. Enrique Reyes Muñoz
Cargo-Puesto	Jefe del Departamento de Medicina Traslacional	Subdirector de Investigación en Intervenciones Comunitarias	Director de Investigación
Firma			
Fecha	08-08-2024	29-08-2024	02-09-2024

Revisó por el Departamento de Organización y Métodos: Ing. María del Rosario Campos Martínez